



Familias Numerosas de Andalucía

ATENCIÓN: Si eres residente de Laujar de Andarax y miembro de familia numerosa (Categoría general o especial), paga un 25% menos en el recibo del IBI urbano de tu vivienda.

Debes de cumplimentar una solicitud y presentarla en el ayuntamiento acompañada del DNI, copia del recibo del IBI, copia de la tarjeta de familia numerosa, copia de escritura de la vivienda, copia de la declaración de la renta y certificado de convivencia.

Para más información, consulta en el Ayuntamiento.

